



Cerro Sombrero, 01 de octubre del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 056-A/

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 7-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°361 tomado por el Concejo Municipal en sesión extra ordinaria N° 19 de fecha 30 de septiembre del 2019, que aprueba la Modificación Presupuestaria 7-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, de fecha 02-01-2019, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria 7-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2019, que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS			
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	M\$	40.934
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	40.934
MAYORES GASTOS			
29-05-999-000-000	OTRAS (MÁQUINAS Y EQUIPOS)	M\$	4.400
22-08-999-000-000	OTROS (SERVICIOS GENERALES)	M\$	6.500
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	M\$	1.900
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	4.500
29-06-001-000-000	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M\$	800
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	M\$	4.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$	4.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	800
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	M\$	1.000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	13.034
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	40.934

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/MMG/CSB/CSM/csm